



Aviso de Privacidad Integral
del Expediente Único de Personal, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos,
perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del Banco Nacional de
Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Estimado Servidor Público:

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), ubicado en Av. Javier Barros Sierra 515, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (la "**Ley General**"), y demás normativa aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

BANOBRAS, a través del Expediente Único de Personal, recabará sus datos personales consistentes en: (i) Solicitud de Empleo, (ii) Acta de Nacimiento, (iii) cartilla y liberación del servicio militar en su caso, (iv) Cédula Profesional, (v) comprobante de domicilio, (vi) identificación oficial, (vii) Currículum Vitae, (viii) Clave Única de Registro de Población (CURP), (ix) número de cuenta bancaria; (x) Número de Seguridad Social; (xi) Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C); (xii) firma; así como datos personales de sus familiares (hijos, hermanos, padres y/o cónyuge) relativos a: (i) nombre; (ii) sexo; (iii) fecha de nacimiento; (iv) ocupación; (v) lugar de trabajo; (vi) domicilio particular; (vii) Registro Federal de Contribuyentes (RFC); (viii) Clave Única de Registro de Población (CURP), los cuales se utilizarán para: (i) realizar los trámites de contratación y generación de identificación del personal; (ii) realizar el proceso de alta del trabajador y sus beneficiarios, en el sistema LOBO-RH; (iii) integrar el expediente de personal; (iv) realizar el trámite para el otorgamiento de las prestaciones inherentes al trabajador, (v) la Designación de sus Beneficiarios en el Seguro de Vida del trabajador, y (vi) realizar la incorporación al Fideicomiso 2160 para el Plan de Pensiones de Contribución Definida y la Designación de los Beneficiarios.

Sistema de Datos Personales

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el sistema "LOBO-RH" y "CRM" de la Dirección de Recursos Humanos, así como en el expediente del personal asegurado, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios, en su última reforma publicada en Diario Oficial de la Federación el 10





de enero de 2014, así como por los artículos 3 y 4 del Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de septiembre de 2005; los artículos 1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 65 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; artículos 26 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018; directriz IV.1.7.2., de las Directrices para la Gestión del Recurso Humano, emitidas por la Dirección de Recursos Humanos; y artículo 9 de las Condiciones Generales de Trabajo de BANOBRAS.

Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transmitidos de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 69 y 70 de la Ley General, al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), o a las aseguradoras contratadas, con fundamento en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2015; 45 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2015; el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017; y el artículo 12 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al INFONAVIT, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2017, con la finalidad de realizar el alta ante dichos Institutos y que goce de las prestaciones de seguridad social; a las administradoras de fondos para el retiro, con fundamento en los artículo 3, fracción V, y 74 quáter, de la Ley de los Sistemas del Ahorro para el Retiro; en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, con el fin de administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas de los trabajadores; a la Secretaría de la Función Pública con fundamento en los numerales 77 al 92 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera y al numeral 4 de la Norma del Padrón de Sujetos Obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las Instituciones del Gobierno Federal, con la finalidad de integrar los padrones de servidores públicos; al Fideicomiso 2160 para el Plan de Pensiones de Contribución Definida y la Designación de los Beneficiarios, y el Fideicomiso 2065 para el Plan de Pensiones de los Jubilados de BANOBRAS, conforme lo dispuesto en los artículos 73 y 101, de las Condiciones Generales de Trabajo 2009, de BANOBRAS; así como artículo 21 fracción II y artículo 22 fracción V, del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones Aplicables a los Trabajadores de Confianza de Banobras, S.N.C.; ello con la finalidad de que sean administrados y operados los recursos que se obtienen de los trabajadores; a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 209 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, con la finalidad de informar en caso de designaciones o bien





de renunciaciones o remociones de los servidores públicos que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del Director General. Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 26 de la Ley General y el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Los datos personales podrán ser transferidos legalmente a las autoridades fiscalizadoras derivado de auditorías practicadas al responsable, en términos de la normatividad aplicable, asimismo podrán ser transferidos a diversos entes auditores internos y externos, que con base en la normativa aplicable y en el ámbito de su competencia deban tener a la vista documentos que contengan datos personales, y a las autoridades judiciales que así llegaran a solicitarlo con fundamento en la legislación aplicable; ello en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de BANOBRAS, ubicada en Av. Javier Barros Sierra 515, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el siguiente correo electrónico: unidad.transparencia@banobras.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono: (55) 52 70 12 00 extensión 3275.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Sin embargo, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad a través de la página de Internet www.banobras.gob.mx mostrando la última fecha de actualización del presente aviso de privacidad.

Fecha de Actualización: 15 de noviembre de 2019

